

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-2781

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA

ANUNCIO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2025, acordó la aprobación de la Primera modificación del PLAN PROVINCIAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS 2024-2027, en el siguiente sentido:

“Primero.- Aprobar la “Primera modificación del Plan Provincial de Obras de Infraestructuras Hidráulicas 2024-2027” por el importe de 6.4000.000,00 €, que se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 310.4521.63301 “Progr. Inversiones Obras Hidráulicas e Infraestruct. Básica” en el Presupuesto General de esta Diputación Provincial del ejercicio 2025 que asciende a un importe de 3.400.000,00 €; así como con cargo a la aplicación presupuestaria 310.4521.74001 “Transf. EMPROACSA Infraestructuras Hidráulicas” del tercer expediente de modificación de crédito, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, del Presupuesto de 2025 de la Diputación de Córdoba, que asciende a un importe de 3.000.000,00 €. Asimismo, las expropiaciones ascienden a un importe de 125.000,00 €, que se financian 1.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 310.4521.60001 “Expropiaciones Obras Hidráulicas” del Presupuesto General de la Corporación Provincial para el ejercicio 2025, y 124.000,00 € con cargo al Presupuesto General de la Corporación Provincial para el ejercicio 2026. Haciéndose contar que consta en el expediente el texto de la “Primera modificación del Plan Provincial de Obras de Infraestructuras Hidráulicas 2024-2027”.

ACTUACIÓN	TOTAL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN
Mejora de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en Zona Sur. Fase II.	580.000,00 €	580.000,00 €
Mejora de redes de saneamiento en Zona Sur y Oriental	530.000,00 €	530.000,00 €
Mejora y adecuación de la captación de Fuente Alhama	890.000,00 €	890.000,00 €
Variante conducción de abastecimiento La Rambla	2.120.000,00 €	2.120.000,00 €
Red de abastecimiento aldea de El Villar.	920.000,00 €	920.000,00 €
Conducción general abastecimiento aldeas de Fuente Obejuna. Zona Norte. Fase II	450.000,00 €	450.000,00 €



ACTUACIÓN	TOTAL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN
Renovación de ramales de abastecimiento Zona Norte. Fase I.	450.000,00 €	450.000,00 €
Proyecto Reforma CCTT EE Iznájar-1 y EE Iznájar 2	230.000,00 €	230.000,00 €
Reparación y adecuación de depósitos de abastecimiento Zona Norte. Fase II.	230.000,00 €	230.000,00 €
	6.400.000,00 €	6.400.000,00 €

EXPROPIACIONES

ACTUACIONES	PRESUPUESTO
Mejora de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales en Zona Sur. Fase II.	6.000,00 €
Mejora de redes de saneamiento en Zona Sur y Oriental	7.000,00 €
Mejora y adecuación de la captación de Fuente Alhama	10.000,00 €
Variante conducción de abastecimiento La Rambla	79.000,00 €
Red de abastecimiento aldea de El Villar.	2.000,00 €
Conducción general abastecimiento aldeas de Fuente Obejuna. Zona Norte. Fase II	13.000,00 €
Renovación de ramales de abastecimiento Zona Norte. Fase I.	7.000,00 €
Proyecto Reforma CCTT EE Iznájar-1 y EE Iznájar 2	0,00 €
Reparación y adecuación de depósitos de abastecimiento Zona Norte. Fase II.	1.000,00 €
TOTAL	125.000,00 €

La actuación “Reparación y adecuación de depósitos de abastecimiento de agua en Zona Norte”, a la que ahora añaden a la denominación el término “Fase I”, e incluida en la aprobación inicial de este Plan Provincial (Pleno de 16 de octubre de 2024), se acuerda modificar la memoria técnica sin repercusión económica alguna, respecto a la prevista en el documento ya aprobado, y se sustituye por la que se incluye en el documento de modificación del Plan.

Segundo.- Aprobar el gasto de la “Primera modificación del Plan Provincial de Obras de Infraestructuras Hidráulicas 2024-2027” por el importe de 6.400.000,00 €, que se financian con cargo a la aplicación presupuestaria 310.4521.63301 “Progr. Inversiones Obras Hidráulicas e Infraestruct. Básica” en el Presupuesto General de esta Diputación Provincial del ejercicio 2025 que asciende a un importe de 3.400.000,00 €; así como con cargo a la aplicación presupuestaria 310.4521.74001 “Transf. EMPROACSA Infraestructuras Hidráulicas” del tercer expediente de modificación de crédito por créditos extraordinarios y suplementos de crédito del Presupuesto de 2025 de la Diputación de Córdoba, que asciende a un importe de 3.000.000,00 €. Asimismo, las expropiaciones ascienden a un importe de 125.000,00 €, que se financian 1.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 310.4521.60001 “Expropiaciones Obras Hidráulicas” del Presupuesto General de la Corporación Provincial para el ejercicio 2025, y 124.000,00 € con cargo al Presupuesto General de la Corporación Provincial para el ejercicio 2026.

Tercero.- Consignar el importe de 124.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 310.4521.60001 “Expropiaciones Obras Hidráulicas” del Presupuesto General de la Corporación Provincial



para el ejercicio 2026, con objeto de abonar las expropiaciones resultantes de los procedimientos de expropiación forzosa que deberá tramitar esta Diputación Provincial.

Cuarto- Publicar la aprobación inicial de la modificación del “Plan Provincial de Obras de Infraestructuras Hidráulicas 2024 – 2027” en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones durante un plazo de 10 días, de conformidad con el artículo 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Quinto.- Publicar la aprobación inicial de la modificación del “Plan Provincial de Obras de Infraestructuras Hidráulicas 2024 – 2027” en el Portal de Transparencia, como máximo en el plazo de 20 días desde su aprobación, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículo 12 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y con el artículo 12 de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la información pública de la Diputación Provincial de Córdoba (B.O.P. núm. 143, de 28 de julio de 2017)”

Lo que se publica para general conocimiento.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 4 de agosto de 2025, el Sr. Vicepresidente 1º, Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Excma. Diputación Provincial, Don Andrés Lorite Lorite.

